

Salud, seguridad y condiciones de ambiente de trabajo

Secretaría de Salud Laboral



- La Salud de lxs Trabajadorxs es un derecho humano básico, reconocido en la Constitución Nacional y en Normativas Internacionales.
- Es un **bien público que debe ser preservado, promovido y/o protegido por el Estado.**

SALUD

- *Se expresa cuando el hombre vive comprometido y luchando frente a conflictos que la interacción con su mundo físico, mental y social le imponen, y logra resolver tales conflictos, aunque para ello deba respetar la situación física, mental o social en la que vive o modificarla de acuerdo a sus necesidades y aspiraciones.*
- *Corresponde al estado de optimismo, vitalidad, que surge de la actuación del hombre frente a sus conflictos y a la solución de los mismos.*

Floreal Ferrara - 1975

TRABAJO

- La palabra trabajo proviene del latín tripaliāre, y esta a su vez de tripaliūm (yugo para azotar a los esclavos en el Imperio Romano). Trabajo como esclavitud y sufrimiento.
- Luego, el uso de la palabra se amplió para referirse a una actividad que causara dolor físico y se asoció al trabajo penoso, pesado.
- Actividad por la que el hombre transforma la realidad para satisfacer sus necesidades físicas y espirituales.
- Trabajo intelectual vs trabajo manual.
- Plusvalía.
- ¿Colectivo o individual?
- ¿Cómo se organiza el trabajo?

- La salud de lxs Trabajadorxs no es un tema individual sino una **construcción del colectivo laboral de pertenencia.**

A la hora de analizar y debatir la temática proponemos *“ponernos los anteojos del mundo del trabajo”*, porque sabemos que existe una estrecha relación entre las condiciones y medio ambiente en que desarrollamos nuestras actividades y nuestro estado de salud.

La Salud Laboral

¿Qué son las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)?

*Variables que influyen
en la vida de lxs Trabajadorxs*



Imprevistos económicos
Imperativos técnicos
y de organización

Contexto económico,
político y social:
tipo de gestión

Situación práctica y
jurídica del/la Trabajador/a
como Subordinadx



Medio Ambiente de vida (físico, sanitario, sociocultural)

El Hombre (características físicas, aptitudes, experiencia profesional, sentimientos, aspiraciones, etc.)

Imperativos económicos

Algunas definiciones

- **CONDICIÓN DE TRABAJO:** variable presente en los lugares de trabajo que interactúan con lxs Trabajadorxs expuestxs.
- **RIESGO:** probabilidad de que algo ocurra.
- **RIESGO LABORAL:** condición de trabajo que, por ausencia, exceso o insuficiencia, influye en la vida del/la Trabajador/a.
- **FACTORES DE RIESGOS LABORALES:** Agrupación de riesgos según su origen (químicos, físicos, psicosociales, etc.).

Condiciones de trabajo

SEGURIDAD E HIGIENE

- Incendio
- Electricidad
- Elementos de P. Personal
- Elementos de P. Colectivos
- Señalética
- Espacios de Trabajo
- Orden y limpieza
- Organización del Trabajo

PSICOSOCIALES

- Tiempos y descansos
- Pluriempleo
- Multiplicidad y complejidad de Tareas
- Aislamiento
- Falta de reconocimiento y Descalificación
- Imperativos
- Falta de Capacitación
- Fragmentación laboral y personal
- Responsabilidad legal y social
- Situación Psicofísica
- Violencia Institucional

Condiciones de trabajo

FÍSICOS

- Iluminación
- Carga térmica
- Vibraciones
- Radiaciones
- Humedad
- Infraestructura

QUÍMICOS

- Anestésicos
- Antibióticos
- Esterilizantes
- Citostáticos
- Desinfectantes

Condiciones de trabajo

Biológicos

- Virus
- Parásitos
- Bacterias
- Hongos
- Alimañas

Ergonómicos

- Posturas molestas
- Esfuerzos físicos
- Esfuerzos repetitivos
- Diseños mobiliarios
- Trabajo sedentario
- Organización del trabajo

DAÑO

Consecuencia del riesgo,
alteración en la salud



La prevención fracasó

- Acciones, procedimientos e intervenciones **integrales** pensadas para que la población, las personas y sus familias, mejoren sus condiciones y estilos de vida.

Prevención de riesgos y promoción de la salud

- **PREVENCIÓN:** Actuar antes que ocurra el daño o evento dañoso.
 - Primaria:** eliminar o enuclear el riesgo laboral en su fuente.
 - Secundaria:** aislar el riesgo.
 - Terciaria:** Elementos de Protección Personal - EPP.
- **PROMOCIÓN DE LA SALUD:** proceso que permite aumentar el control sobre su salud y sus determinantes.

Hablemos de prevención de riesgos laborales

- Formación integral curricular
- Desnaturalización de los riesgos
- Capacitación sistemática
- Diagnóstico de situación
- Mapa de Riesgo
- Plan de Prevención - Protección
- Trabajo, empleo y salarios
- Ámbitos de participación
- Situación de Salud
- Plus por riesgos

- **Actores sociales necesarios:**
 - Ministerios - Estado
 - Sindicato
 - Obra Social
 - Empleador privado
- **Mirada Epidemiológica no convencional:**
Proceso salud - enfermedad
- **Diagnóstico específico por colectivo, condiciones de vida y de trabajo**
- **Conocimiento participativo**
- **Herramientas diagnósticas concretas**
- **Planificar, programar, gestionar**
- **Políticas transformadoras**



Suteba

CTERA

 **CTA**
Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina